



Perfil Ingresos CIC Fortalecimiento i+D+I 2022

Datos de Contacto

1 – Nombre/s

Sergio

2 – Apellido/s

Santillana

3 – Domicilio

25 de Mayo 1143, San Martín

4 – Teléfono

20331420

5 – E-mail

snsantillana@gmail.com

6 – Horario de contacto

de 9 a 17 horas

Perfil

1 – Gran área del conocimiento

KB - Ciencias Biológicas y de la Salud

2 – Categoría

I01 - ASISTENTE

3 – Institución

INSTITUTO ANTÁRTICO ARGENTINO

4 – Justificación para su incorporación

El IAA pertenece al SNCyT. Su misión es definir, desarrollar, coordinar y difundir la actividad científico-tecnológica en y de la Antártida, contribuyendo a la construcción de conocimiento y respaldando los intereses argentinos en los foros internacionales bajo el marco del Tratado Antártico. El aporte de Argentina en estos foros respalda y fortalece el rol de nuestro país en la política antártica. Luego de un proceso de Evaluación Institucional se identificó la necesidad de ampliar el plantel científico del IAA incorporando nuevos investigadores. La incorporación de Doctores es una necesidad urgente para poder dar continuidad sólida a líneas de investigación existentes, así como para abrir nuevas áreas estratégicas. En este contexto, el IAA considera esta convocatoria como una excelente oportunidad de fortalecimiento. El IAA no forma parte de convenios CIT ni de UE, pero tiene acuerdos de cooperación con CONICET y con otras instituciones nacionales (Universidades, CONAE, etc.), que facilitan la participación de investigadores de dichas instituciones en proyectos del IAA. En este perfil, en el contexto de los foros internacionales, es de particular interés el temario en desarrollo por el Comité Científico de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA). Cabe destacar que en 2017 se presentó la propuesta preliminar de Área Marina Protegida en la Región Oeste de la Península Antártica (AMPD1) a la CCRVMA, y se generaron nuevos mecanismos de trabajo, específicamente a partir de la creación de un grupo de expertos, liderado por Argentina y Chile. Por ello, el principal objetivo de esta temática de interés es avanzar en una estrategia para la creación de un grupo de especialistas del IAA para participar y fortalecer el trabajo de Argentina en el comité científico de la CCRVMA. Se propone garantizar la creación de las líneas de trabajo a largo plazo que contribuyen a la misión y estrategia institucional. Se espera contar con un investigador especialista con capacidad para realizar investigaciones científicas para el estudio de procesos biológicos en el Oeste de la Península Antártica, y de los efectos de la actividad antrópica sobre el ambiente pelágico. A su vez, esto posibilitará incrementar los recursos humanos a fin de establecer el Proyecto Institucional de Conservación Antártica del IAA. La línea de investigación relacionada con la propuesta en esta convocatoria será incluida en el Plan Anual Antártico 2023-2024.

5 – Indique si se trata de una línea existente en la institución

No

6 – Título de la Línea de Investigación

Efectos de la presión antrópica sobre la biodiversidad pelágica en la Península Antártica.

7 – Breve descripción de la línea de investigación

La nueva línea propuesta pretende centrarse en los efectos de la presión antrópica sobre la biodiversidad pelágica en la Península Antártica oriental. Esta línea de investigación apunta a dos objetivos fundamentales: en primer lugar, fortalecer una línea de investigación prioritaria para el IAA, así como aquellas áreas de vacancia correspondientes a temas que son considerados relevantes por su interés a nivel nacional e internacional, y asimismo por la importancia de contar con un adecuado asesoramiento científico en los foros internacionales de política y gestión antártica. En este contexto, en el marco de los principales temas que se discuten en la CCRVMA se contribuirá con investigación básica sobre los efectos de la presión antrópica en la Península Antártica oriental, a fin de fortalecer la propuesta del Área Marina Protegida en la Región Oeste de la Península Antártica (AMPD1) y al desarrollo de un plan de investigación y monitoreo para dicha AMPD1 liderado por Argentina y Chile.

8 – ¿Ya solicitó esta línea de investigación en convocatorias anteriores?

No

9 – Perfil del investigador

El/la investigador/a debe ser Doctor/a en Biología o afines, con experiencia en Ecología, y capacidad para el diseño y ejecución de proyectos científicos cuyos objetivos involucren estudios referidos al efecto de la presión antrópica y/o del cambio climático sobre la biodiversidad marina. Debe tener la capacidad (1) de establecer convenios de cooperación con grupos de investigación, tanto nacionales como internacionales, a fin de promover el trabajo en conjunto, el intercambio de información y la apertura de nuevas líneas de investigación en ecosistemas antárticos, (2) asesorar científicamente en las reuniones de las distintas comisiones englobadas en el Tratado Antártico, y (3) coordinar y participar en las actividades científicas que se desarrollan durante las campañas de muestreo en el Sector Antártico Argentino. Se requiere habilidades escritas y orales en el idioma inglés. Se valora poseer aptitud para el trabajo en equipo y participación en actividades de cooperación a nivel nacional e internacional.

10 – Unidad

INSTITUTO ANTARTICO ARGENTINO

11 – Económicos

El Instituto Antártico Argentino cuenta con financiamiento a través de la Dirección Nacional del Antártico mediante un sistema de compras y contrataciones internas a partir del cual se provee a los investigadores de equipamientos e insumos necesarios para el desarrollo de sus actividades. Asimismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (del cual depende el IAA) destina presupuesto a financiar la participación y viajes de sus investigadores a diversas reuniones científicas y de gestión relacionadas con la temática antártica tales como el Tratado Antártico, CCRVMA, SCAR y otros foros internacionales. Adicionalmente, el traslado al continente antártico y permanencia de todos los investigadores enmarcados en proyectos incluidos en el Plan Anual Antártico se encuentran financiados por la Institución. La Dirección Nacional del Antártico garantiza el traslado, alojamiento y vestuario para el desarrollo de las actividades incluidas en el Plan Anual Antártico. Además, abonará el Adicional Remuneratorio previsto en la Ley 23.547 durante la estadía del investigador en la Antártida. Los fondos para la ejecución de los trabajos enmarcados en la línea de investigación propuesta provendrán de: Las actividades propuestas en Antártida serán financiadas por el Instituto Antártico Argentino, Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Exterior y Culto/ Dirección Nacional del Antártico mediante el otorgamiento de una plaza en la Antártida según constará en el Plan Anual Antártico

12 – Humanos

Las actividades de Conservación del Instituto Antártico Argentino son llevadas a cabo por un grupo de investigadores conformado por: Dra. Mercedes Santos (investigadora). Lic Sergio Santillana (Coordinador Científico del IAA) Mg. Marina Abas (asesora científica) Dr. Enrique Marschoff (Asesor científico ante el Comité Científico de la CCRVMA) Dado el carácter multidisciplinario del proyecto, el grupo colabora con científicos del IAA de distintas áreas de investigación, como el Departamento de Biología Costera; Dra. Dolores Deregibus (IAA/CONICET), Departamento de Predadores Tope (Dra Mariana Juárez (IAA/CONICET; Programa de Monitoreo del Ecosistema-pingüinos: Dr. Javier Negrete (IAA/ CONICET Programa Mamíferos Marinos), Lic. Marcela Libertelli (IAA; Aves marinas Antárticas), Departamento de Ecosistemas y Recursos Marinos; Dra Emilce Rombola (IAA/CONICET estudio de larvas de krill); Departamento de Peces Antárticos (IAA/CONICET; Dra. Eugenia Moreira y Dr Manuel Novillo). Una vez iniciada esta línea transversal de trabajo institucional, se proyecta realizar cooperaciones a nivel nacional con el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), el Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC), entre otros; y a nivel internacional con el Instituto Antártico Chileno (INACH); el Antarctic Ecosystem Research Division (NOAA, EEUU), y el Alfred Wegener Institute (AWI, Alemania) con quienes se han realizado proyectos de investigación en conjunto en torno a temas relevantes en la CCRVMA

13 – Equipamientos y estructura edilicia disponible

Desde el año 2015, el Instituto Antártico Argentino tiene su sede en el Campus Migueletes de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), donde dispone de 1.600 m2 de instalaciones. En el se encuentran laboratorios equipados para análisis de muestras biológicas y químicas tanto en Buenos Aires como en varias Bases en Antártida. Cuenta con microscopio de campo claro, ultrafreezer, estufa, mufla, liofilizador, balanzas, centrífugas refrigeradas, 2 cámaras refrigeradas (4°C y -20°C), equipamiento general y un laboratorio equipado para microbiología y biología molecular.

14 – Eventuales cargos docentes y dedicación prevista para el investigador que se incorpore

No aplica

15 – Facilidades de vivienda para quienes se relocalicen

No aplica

16 – Otras facilidades no mencionadas en los puntos anteriores

El traslado y la permanencia del equipamiento y el personal científico hacia las distintas bases, refugios y campamentos en el Sector Antártico Argentino serán provistos por la logística de la Dirección Nacional del Antártico y el Comando Conjunto Antártico (aviones Hércules C-130 y Twin Otter, helicópteros, buques como el RHA1 y embarcaciones menores). Acceso a la base de datos de la CCRVMA (por ejemplo, información biológica y actividad pesquera de las especies explotadas comercialmente, by-catch etc), a partir de la solicitud avalada por el Representante Científico ante la CCRVMA. Además, el financiamiento para el desarrollo del trabajo del postulante estará garantizado al menos en una primera etapa (3 años) por los fondos comprometidos a esta actividad por Instituto Antártico Argentino.

DECLARACION JURADA

Declaro que los datos a transmitir son correctos y completos, y que he confeccionado el archivo digital en carácter de Declaración Jurada, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.